

LLEGADOS EN LA INFANCIA: TODOS SOMOS SOÑADORES

Rodolfo García Zamora / Selene Gaspar Olvera

Los inmigrantes indocumentados que llegaron con sus padres en la infancia a Estados Unidos han despertado mayor interés desde 2012, cuando el entonces presidente Barack Obama aprobó la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals [DACA]). Este programa no es un camino para la residencia permanente o la ciudadanía, sino una forma de protección temporal contra la deportación que le otorga, a quien cumple con los requisitos, un permiso de empleo por dos años con posibilidades de renovación.

Para quienes llegaron en la infancia, conocidos también como *dreamers* (soñadores), el DACA supone un esfuerzo temporal del gobierno estadounidense por regular la situación de residencia legal de estos jóvenes inmigrantes indocumentados; sin embargo, este programa resultó discriminatorio y corto en su alcance, pues sólo unos pocos cumplirían con los requisitos establecidos en sus lineamientos. No obstante, aquellos que no obtuvieron los beneficios de esta acción ejecutiva, también son optimistas de lograr una mejor vida en el país en que crecieron; es decir, también son soñadores.

A pesar de las limitaciones de su alcance, este esfuerzo fue coartado desde la llegada del actual presidente de Estados

Unidos, Donald Trump. La propuesta central en la campaña de Trump se enfocó en acciones contra la inmigración indocumentada, entre las que destaca suprimir las órdenes ejecutivas presidenciales que beneficiaban a los *dreamers* (DACA) y el programa Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales (Deferred Action for Parents of Americans and Lawful Permanent Residents [DAPA]). Para quienes han cumplido con los requisitos, esta medida provisional, destinada a ofrecer oportunidades temporales de empleo y residencia legal ante la ausencia de opciones viables para la residencia legal permanente, ha sido un éxito tanto en el ingreso al mercado laboral como en la reducción de la pobreza en hogares encabezados por inmigrantes elegibles para el DACA, y ha propiciado un mayor acceso a crédito y cuentas bancarias (Gonzales, Terriquez y Ruszcyk, 2014).

El objetivo de este estudio es mostrar, en el caso de los mexicanos llegados en la infancia, la importancia que tiene el DACA o cualquier otro programa que les permita regular su situación de residencia o trabajo legal, pues la exclusión progresiva de quienes han cumplido con los requisitos del DACA, sumada a la situación de aquellos que no lograron la protección de esta acción ejecutiva, provoca una enorme vulnerabilidad para las familias y el futuro de los *predreamers*, *dreamers* y los otros soñadores excluidos. De esta manera se aborda el tema de la exclusión como un problema de integración.

Así, este estudio se enfoca en los inmigrantes mexicanos en situación de residencia regular e irregular que llegaron a Estados Unidos antes de cumplir 16 años y tienen una edad mayor de 15 años. A partir de una perspectiva comparativa se analizan las condiciones sociodemográficas y económicas actuales de estos inmigrantes. Este grupo se divide en los siguientes subgrupos:

- 1) En situación de residencia regular:
 - A) Tienen ciudadanía estadounidense: aquellos que adquirieron la ciudadanía mediante la naturalización.

- B) Cuentan con algún tipo de estatus legal: tienen permiso para residir o trabajar en Estados Unidos (estimación indirecta).
- 2) En situación de residencia irregular:
 - A) Cumplen con los requisitos del DACA: sus edades están comprendidas entre 15 y 31 años, tienen estudios de secundaria completa o mayor escolaridad, o asisten a la escuela (estimación indirecta).
 - B) No cumplen con los requisitos del DACA: no concluyeron sus estudios de secundaria, no asisten a la escuela o su edad es mayor de 32 años (estimación indirecta).

El análisis estadístico se llevó a cabo con datos de la American Community Survey (ACS) (U.S. Census Bureau, 2016). La ACS es una encuesta de hogares que se levanta mensualmente desde 2000; su diseño permite obtener microdatos anuales, trienales o quinquenales. A partir de 2005, el tamaño aproximado de la ACS anual es de tres millones a tres y medio millones de direcciones al año, y a partir del levantamiento de 2006 incluye a todos los residentes actuales no institucionales (viviendas particulares) y en instituciones y cuarteles (viviendas colectivas), recopila información detallada sobre los hogares y características demográficas, sociales, económicas y laborales de la población en forma permanente durante los 12 meses del año.

La ACS no distingue el estatus de residencia legal de las personas migrantes; sin embargo, un recurso comúnmente utilizado para aproximarse a su número y características es el método de residual (Passel, Cohn, Krogstad y González-Barrera, 2014), el cual consiste en identificar, de manera aproximada, a la población con estatus de residencia legal. Este número se resta al total de inmigrantes. Así, el residual estaría conformado por aquellas personas indocumentadas o en situación de residencia irregular. El procedimiento para calcular dicha población con datos de la encuesta se efectuó con base en Gaspar (2017), quien fundamenta su aproximación con algunos criterios utilizados por el Departamento de Seguridad Nacional

de Estados Unidos (U.S. Department of Homeland Security [DHS]), como el año de ingreso del inmigrante y, en cuanto a las características demográficas y sociales, considera apoyos gubernamentales, período de ingreso, estatus de ciudadanía, ocupación y cobertura de salud de cada individuo para asignar su estatus legal.

La fórmula del método de residual es la siguiente: inmigrantes indocumentados = total de inmigrantes - estimación de la población con estatus legal.

El estudio consta de tres apartados: en el primero se abordan brevemente las implicaciones que tiene la cancelación del programa DACA; en el segundo se toca el tema de la exclusión como un problema de integración y se presenta el análisis socio-demográfico de los inmigrantes mexicanos que llegaron antes de cumplir 16 años de edad –que ahora tienen 15 años o más–, y por estatus de residencia legal; en este mismo apartado se perfila la situación de actividad, el tipo de ocupación en la que se emplean y los ingresos que perciben por su trabajo; y el tercer apartado se dedica a los hogares que conforman el grupo de inmigrantes mexicanos en estudio. Finalmente, se presentan las conclusiones de la investigación.

Implicaciones de la derogación del DACA

Para quienes optaron por su obtención y cumplieron con los requisitos establecidos, la cancelación del DACA tiene implicaciones significativas: interrupción de trayectorias laborales y educativas, pérdidas económicas, además de que los deja indefensos frente a la deportación, porque ahora pueden ser más fácilmente identificados debido a que el programa los obliga a proporcionar sus datos personales y de localización, así como sus huellas biométricas al gobierno federal, específicamente al Departamento de Seguridad Nacional.

La derogación del DACA tiene un costo fiscal y económico significativo para Estados Unidos, pero también un costo social

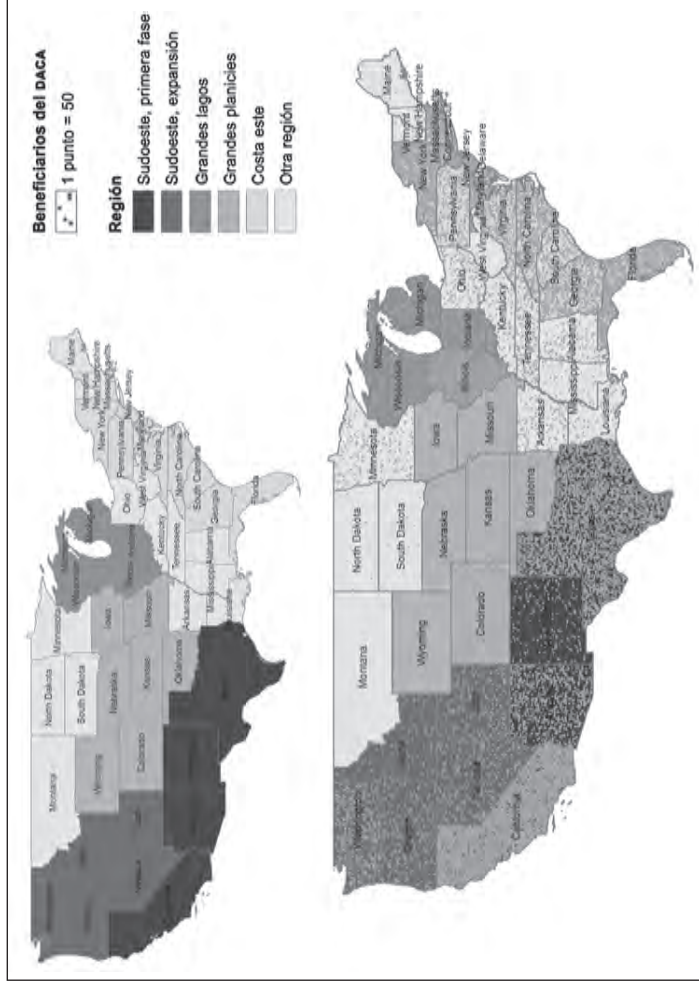
y económico para aquellos cuyas vidas están siendo afectadas por esta situación. El estudio de Magaña-Salgado y Wong (2017) muestra el efecto económico y el alcance que tienen las contribuciones de quienes participan en el DACA en la seguridad social y los fondos fiduciarios de Medicare. Señalan que ambos fondos usan contribuciones de los trabajadores de hoy para pagar las obligaciones actuales. Sus estimaciones confirman que la cancelación del DACA reduce las contribuciones hasta en 39 200 000 dólares en un período de 10 años: 31 800 000 representan una disminución en las contribuciones a la seguridad social, y 7 400 000 a Medicare. Mantener el programa DACA garantizaría esas contribuciones durante el mismo período, ya que 91.4 por ciento de los destinatarios del programa están empleados.

Si se considera que 80.9 por ciento de los beneficiarios del DACA son inmigrantes mexicanos, en una similar proporción deben de ser sus contribuciones económicas al país donde residen. Pero más allá de las potenciales pérdidas económicas que tiene la cancelación del DACA para la economía de Estados Unidos, esos migrantes son expuestos a un estado de vulnerabilidad social, económica, de desintegración familiar y deterioro de sus condiciones de vida.

Donald Trump colocó a la inmigración indocumentada como un tema central de la agenda nacional y la conceptualizó como un riesgo de seguridad nacional y fuente de desempleo de los nativos (Ávila y Gaspar, 2018). Esta situación no es un tema coyuntural, lo cual debe alertar a los gobiernos de los países de origen de los migrantes para definir una política migratoria por la defensa de los derechos humanos y la dignidad de la población inmigrante asentada en Estados Unidos, pues muchos de ellos han vivido gran parte de su vida, conformado sus familias y logrado hacerse de un patrimonio en ese país.

Mayda y Peri (2017) señalan que es muy preocupante que la administración de Trump haya hecho cambios significativos en la política de inmigración de Estados Unidos, y que es difícil

Mapa 1. Distribución de inmigrantes mexicanos beneficiarios del programa DACA en los niveles estatal y regional. Comparativo entre 2012 y 2017



Fuente: Elaboración propia con base en el USCIS (2016).

creer que un empresario que ha empleado a inmigrantes no entienda los costos económicos de sus propuestas. Finalizan su reflexión indicando que la economía estadounidense, efectivamente, necesita reformar la política de inmigración, pero hacia una mayor eficiencia, flexibilidad y libertad para las personas y los mercados, incluido el laboral, y no la imposición de más restricciones.

En términos absolutos, los inmigrantes mexicanos fueron los que encabezaron la lista de beneficiarios del DACA de entre los solicitantes de 24 nacionalidades. Tal como ocurre con la inmigración mexicana en general, los llegados en la infancia nacidos en México y que tuvieron acceso al DACA se distribuyen por todo el territorio estadounidense y se concentran en los estados de California (25.7 %) y Texas (14.1 %). También destacan los residentes de los estados de Nueva York, Florida e Illinois con 6.4, 5.2 y 4.7 por ciento, respectivamente (mapa 1).

*De la inclusión a la exclusión.
La exclusión, obstáculo de integración*

La marginalidad y la exclusión son la peor forma de integración social. Marcial (1995, citado en Morales, 2008) señala que:

la exclusión y el rechazo han tenido su base en la intolerancia de un sector en el proceso de integración con individuos supuestamente marcados por su origen, situación socioeconómica, religión, actividad laboral, identidad, preferencia sexual, forma de vestir, gestos, características corporales, diferencias biológicas, naturales o de crecimiento individual (p. 373).

Castles (1996) señala que la distinción entre grupos humanos –algunos con pleno derecho en el orden global, y otros, marginados– es un tema fundamental de la inclusión y la exclusión, aspecto central de todas las demás contradicciones contemporáneas.

La exclusión que experimentan los inmigrantes en Estados Unidos –con documentos o sin éstos– y la forma en que se abordan las cuestiones de la migración en situación de irregularidad de residencia dejan al descubierto una falta de ética, lo cual se aleja de una realidad política inclusiva y de las necesidades económicas y sociales de la nación vecina. Esta situación supone un interés en los recursos financieros por encima del bienestar de las personas migrantes y no migrantes. Los migrantes no son entes individuales; ellos forman parte de un grupo familiar y salieron en busca del sueño americano no sólo en beneficio propio, sino también familiar. Los llegados en la infancia –con documentos o sin ellos– hacen grandes esfuerzos por integrarse a la sociedad de un país en el que no nacieron, pero en el que crecieron. Castles (1996) señala que «las migraciones suelen conducir a la reagrupación de las familias, a asentamientos y a la formación de nuevos grupos étnicos en los países receptores» (p. 2).

Por su parte, Eng (2018) refiere que muchos de los soñadores de hoy tienen poco o ningún recuerdo de su país de nacimiento. El trabajo duro e interminable de los padres inmigrantes hace que los hijos alcancen niveles de escolaridad superiores a los que ellos tenían cuando salieron de su país. Este autor señala que la decisión de mudarse como familia a Estados Unidos requiere un gran sacrificio, que si bien es voluntario, se lleva a cabo solamente por la oportunidad de brindar a los hijos una vida mejor que la suya. Eng indica que innumerables inmigrantes a lo largo de la historia de Estados Unidos no olvidan la oportunidad que este país les brindó en un momento de gran necesidad. Tratar a los migrantes como fichas de negociación no sólo es insensible, sino que está fuera de toda lógica en el reconocimiento de las contribuciones que los migrantes hacen a la nación vecina (Smith y Edmonston, 1997; Delgado y Gaspar, 2012, 2018; Brannon y Albright, 2017).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2002) señala que la indocumentación y la deportación

son dos hechos comunes de la migración contemporánea, que implican la vulnerabilidad de los derechos humanos de los migrantes, lo cual provoca un trato discriminatorio de aquéllos en situación de residencia irregular en función de su origen, clasificación o pertenencia étnica. También es un hecho que la magnitud de la migración indocumentada surge de una política cada vez más restrictiva y mal diseñada, que no responde a las necesidades del mercado laboral de Estados Unidos, propiciando un contexto desfavorable no sólo para la inmigración irregular, sino también para la que tiene estatus de residencia legal y para la propia población nativa.

Los llegados en la infancia

La población objeto de estudio –es decir, la que llegó antes de cumplir 16 años de edad y tiene 15 años de residencia o más– es de 10 900 000 personas, de las cuales 3 100 000 son inmigrantes mexicanos (28.3 %); de éstos, 1 290 000 se naturalizaron (41.6 %), es decir, tienen ciudadanía estadounidense; 553 000 cuentan con algún tipo de estatus legal (17.8 %), 675 000 cumplen con los requisitos del DACA en cuanto a edad, escolaridad o asistencia escolar. De los 583 000 inmigrantes que no acreditan al menos un requisito establecido por el programa, tan sólo el referente a la edad elimina a 214 000 (36.7 %) que cumplen con el nivel de escolaridad y años de residencia establecidos por esta acción ejecutiva, dejándolos fuera de cualquier posibilidad de regular su estatus de residencia legal (cuadro 1).

El entorno socioeconómico, la familia, la comunidad de asentamiento, la educación de los padres, los recursos financieros disponibles y la edad de llegada de los migrantes son predictores de los logros alcanzados por éstos y de la adaptación a la sociedad estadounidense (Zhou, 1997; Rumbaut, 2006; Hartmut, 2006). Gonzales, Terriquez y Ruszczyk (2014) señalan que, a menudo, el género y la edad estructuran los patrones de incorporación de los jóvenes inmigrantes; sus hallazgos sugieren que la capacidad de aprovechar el DACA, hasta cierto

punto, se basa en la interacción de los recursos del Estado con los familiares, financieros, institucionales y comunitarios a los que han estado expuestos previamente.

Cuadro 1. Características de los inmigrantes mexicanos de 15 años o más que llegaron a Estados Unidos antes de cumplir 16 años de edad, 2016

	<i>Tienen ciudadanía estadounidense</i>	<i>Cuentan con algún tipo de estatus legal</i>	<i>Cumplen con los requisitos del DACA</i>	<i>No cumplen con los requisitos del DACA</i>
Inmigrantes (miles)	1 293	553	675	583
Índice de masculinidad (hombres por cada 100 mujeres)	96	98	116	160
Mediana (años)				
Edad actual	39	28	22	36
Edad de llegada	7	8	7	10
Estancia en Estados Unidos	31	19	15	26
Nivel de escolaridad (porcentaje)	100	100	100	100
Menos de secundaria	26.6	50	21.7	63.3
Secundaria o GED*	29.1	30.3	42.9	22.1
Media superior**	23.35	14.8	27	9.5
Estudios superiores	21.1	5	8.4	5.1
Hablan inglés bien y muy bien (porcentaje)	90.3	76.7	92.7	66.7

*General Educational Development Test (examen de desarrollo de educación general).

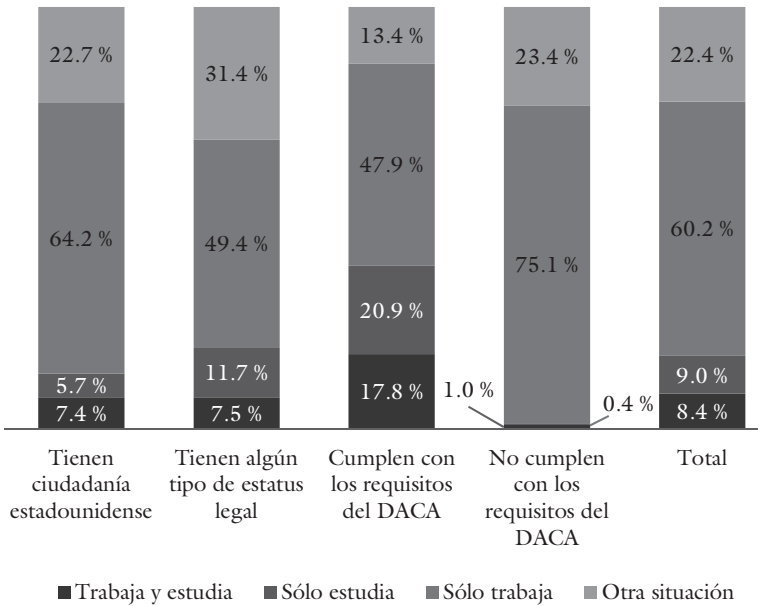
**Bachillerato hasta al menos un grado de estudios superiores.

Fuente: Estimación propia con base en el U.S. Census Bureau (2016).

La observación sobre el índice de masculinidad permite corroborar una mayor proporción de mujeres entre los inmigrantes que se naturalizan o tienen algún tipo de estatus legal, mientras que predomina la presencia de hombres entre la población que cuenta con estatus de residencia irregular. La gran

mayoría de los llegados en la infancia rompen con el patrón de baja escolaridad y escaso dominio de la lengua inglesa, como se constata en la información del cuadro 1. Así mismo se puede verificar que 4 de cada 10 se han naturalizado, es decir, tienen ciudadanía estadounidense. De éstos, 44.4 por ciento han cursado estudios de nivel medio superior o superior. Aun sin considerar el estatus de residencia legal, los inmigrantes mexicanos con esos niveles de escolaridad alcanzan 37.6 por ciento.

Gráfica 1. Condición de actividad de los inmigrantes mexicanos de 15 años o más que llegaron a Estados Unidos antes de cumplir 16 años de edad, 2016

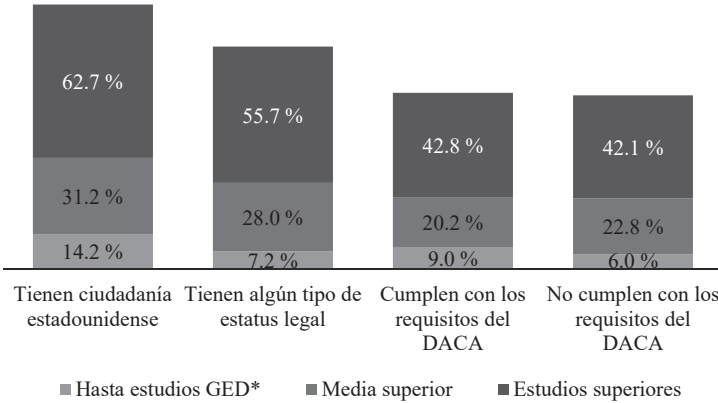


Fuente: Estimación propia con base en el U.S. Census Bureau (2016).

La estadística de la gráfica 1 es contundente y confirma que los inmigrantes mexicanos que llegaron en la infancia son individuos que trabajan o estudian, y una proporción importante

combina ambas actividades. Destacan con la mayor proporción en la fuerza laboral los que no cumplen con los requisitos de elegibilidad del DACA: 75.1 por ciento de ellos trabajan y 23.4 por ciento estudian y trabajan; casi en su totalidad están realizando alguna actividad. Este resultado deja claro que casi todos estos inmigrantes persiguen el sueño de sus padres: una mejor vida y bienestar para sus familias.

Gráfica 2. Nivel de escolaridad. Inmigrantes mexicanos de 15 años o más que llegaron a Estados Unidos antes de cumplir 16 años de edad, 2016



*General Educational Development Test (examen de desarrollo de educación general).

Fuente: Estimación propia con base en el U.S. Census Bureau (2016).

La configuración de territorios migratorios marca uno de los componentes más importantes de la demanda de fuerza de trabajo (Gaspar y López, 2009), mientras que la dinámica sectorial y la ocupacional que se desarrollan en el lugar de asentamiento son factores que determinan las oportunidades de empleo y ocupación para la fuerza laboral nativa e inmigrante (Gaspar, 2018). Los inmigrantes mexicanos que llegaron antes de cumplir 16 años de edad y tienen ahora más de 15 años muestran

un mejor perfil ocupacional en relación con quienes llegaron a una edad adulta. La mayor proporción de inmigrantes ocupados en una actividad profesional se registra entre aquellos que realizaron estudios superiores y obtuvieron la ciudadanía (62.7 %) y, en menor grado, entre quienes alcanzaron este nivel de escolaridad y tienen estatus de residencia legal (55.7 %). Este porcentaje se reduce significativamente (42.1 %) para aquellos que cuentan con estudios superiores, pero su estatus de residencia es irregular (gráfica 2).

El cuadro 2 ilustra de manera más específica la ocupación de los inmigrantes mexicanos denominados soñadores. La ciudadanía permite a los inmigrantes no sólo alcanzar mejores niveles de escolaridad, sino también una mejor posición en la escala ocupacional, pues 31 por ciento de quienes se naturalizaron se ocupan en una actividad profesional; de éstos, 35.6 por ciento prestan servicios profesionales (comunitarios, legales, educativos y de entretenimiento), en tanto que 35.1 por ciento se desempeñan en puestos gerenciales, negocios y finanzas.

En cambio, de los que se clasificaron con algún tipo de estatus legal (14.6 %) o en situación de residencia irregular (41.5 %), tan sólo 13.7 por ciento de ellos se ocupan en actividades profesionales: 39.3 por ciento en puestos gerenciales, negocios y finanzas; 31.6 por ciento en servicios profesionales; 21.5 por ciento como profesionales de la salud y 7.7 por ciento en informática, ciencia e ingeniería. Entre quienes se naturalizaron, en las ocupaciones clasificadas como no profesionales destacan los que se desempeñan en ventas y apoyo administrativo (33.9 %), seguidos por los que se emplean en instalación, producción y transporte (28.3 %). En la clasificación de los no naturalizados, las actividades de servicios concentran 29.3 por ciento, y las de ventas y apoyo administrativo alcanzan 24.3 por ciento.

American Progress (2015), por medio de Tom K. Wong y el National Immigration Law Center, encontró que el DACA permitió a 7 de cada 10 beneficiarios del programa cambiar a un

mejor trabajo con un salario más alto, pues 57 por ciento tiene un empleo que se ajusta mejor a su nivel educativo y capacitación.

Cuadro 2. Inmigrantes mexicanos de 15 años o más que llegaron a Estados Unidos antes de cumplir 16 años de edad, por tipo de ocupación según condición de ciudadanía estadounidense (porcentajes), 2016

	<i>Distribución por renglón</i>		<i>Distribución por columna</i>	
	<i>Con ciudadanía</i>	<i>Sin ciudadanía</i>	<i>Con ciudadanía</i>	<i>Sin ciudadanía</i>
Ocupaciones profesionales	276 350	156 341	31	13.7
Gerenciales, negocios y finanzas	61.2	38.8	35.1	39.3
Informática, ciencias, ingeniería*	65.3	34.7	8.2	7.7
Profesionales de la salud	63.5	36.5	21.2	21.5
Servicios profesionales	66.6	33.4	35.6	31.6
Ocupaciones no profesionales	615 215	981 405	69	86.3
Ventas y apoyo administrativo**	46.7	53.3	33.9	24.3
Servicios***	32.7	67.3	22.7	29.3
Agricultura, pesca y silvicultura	18.1	81.9	1.9	5.5
Construcción y extracción	32.4	67.6	13.2	17.3
Instalación, producción y transporte	42.8	57.2	28.3	23.7

*Incluye ciencias de la salud, física y ciencias sociales.

**Se consideran ocupaciones de oficina.

***Preparación de alimentos, servicios (limpieza y mantenimiento) y cuidado personal.

Fuente: Estimación propia con base en el U.S. Census Bureau (2016).

La importancia e incidencia de los inmigrantes en la economía y la sociedad estadounidenses está marcada particularmente por situaciones que giran en torno de la percepción y valoración

social de éstos y, en menor medida, de su tiempo de estancia y estatus de residencia legal. Si bien los datos muestran que haber llegado antes de los 15 años mejora no sólo las oportunidades educativas, la obtención de la ciudadanía estadounidense y una mejor posición en la escala ocupacional, cuando observamos los niveles de ingreso salarial, este efecto positivo sólo se percibe entre los que se naturalizan, quienes ganan 12 805 dólares menos que la media del ingreso anual de los nativos.

Cuadro 3. Ingreso medio o mediana del ingreso anual en dólares de los inmigrantes mexicanos de 15 años o más que llegaron a Estados Unidos antes de cumplir 16 años de edad, 2016

	<i>Ingreso anual</i>		<i>Ingreso por hora</i>		<i>Media</i>	
	<i>Media</i>	<i>Mediana</i>	<i>Media</i>	<i>Mediana</i>	<i>Edad (años)</i>	<i>Años de estancia en EE. UU.</i>
Nacidos en Estados Unidos	52 257	38 000	24.5	17.9	25	18
Inmigrantes mexicanos						
Llegaron con una edad de 16 años o más	30 920	25 000	15	11.7	–	–
Llegaron con una edad de 15 años o más	31 847	25 000	15.8	12.3	35	27
Tienen ciudadanía estadounidense	39 470	32 000	19.4	15.4	39	32
Cuentan con algún tipo de estatus legal	22 273	19 200	11.6	9.6	31	22
Cumplen requisitos del DACA	22 651	20 000	11.7	10	24	17
No cumplen requisitos del DACA	31 536	25 000	14.9	12.2	37	28

Fuente: Estimación propia con base en el U.S. Census Bureau (2016).

Puede llamar la atención el ingreso que perciben los inmigrantes mexicanos que llegaron en la infancia en situación irregular

que no cumplen con los requisitos del DACA; ello puede explicarse debido a que su media de edad es de 37 años y tienen, en promedio, 28 años de residencia en Estados Unidos, lo que podría significar que estos migrantes estén más consolidados en el mercado laboral de ese país; no obstante, su estatus legal de residencia y sus contribuciones resultan relevantes (cuadro 3).

Así mismo, el DACA aumentó los ingresos de los beneficiarios hasta en 45 por ciento en promedio, pues su salario medio pasó de 11.92 a 17.29 dólares por hora, lo que significa mayores ganancias para el fisco y más crecimiento económico que beneficia a nacionales y migrantes residentes en la nación vecina (cuadro 3).

Los hogares de los llegados en la infancia

Un aspecto relevante de las decisiones que se toman en torno de los inmigrantes en situación de residencia irregular es la desintegración familiar. Éste es, quizá, el aspecto más importante para considerar. Tom K. Wong y el National Immigration Law Center (American Progress, 2015) observaron la diversidad de estatus de residencia legal y nacionalidad de los miembros de las familias de los beneficiarios del DACA y los lazos profundos que los vinculan con Estados Unidos; 45 por ciento de ellos tienen hermanos que nacieron en este país, y en 40 por ciento de los casos, su padre es elegible para solicitar una acción diferida. Este dato confirma la importancia de dar una solución permanente a los inmigrantes indocumentados para regular su estatus de residencia legal y no sólo un alivio temporal a su situación.

Partiendo de la clasificación propuesta en este trabajo, para los llegados en la infancia se analizan algunos aspectos de los hogares que ellos conforman en Estados Unidos. Se estima que en 2 300 000 de éstos hay al menos un inmigrante mexicano que llegó a este país antes de cumplir 16 años y tiene una edad de 15 años o más. Este conjunto de hogares agrupan 10 600 000 personas, de las cuales 5 500 000 nacieron en México (52%), 4 900 000 (46.2%) en Estados Unidos y 190 000 en otro país.

La media de miembros por hogar es de 4.21, y la mediana, de cuatro. De ellos, 50 por ciento residen en vivienda propia o que están pagando, 48.2 por ciento rentan y 1.6 por ciento están en otra situación.

Los resultados muestran que los inmigrantes mexicanos tienen un fuerte arraigo en la sociedad estadounidense y no ponen resistencia para adoptar el idioma inglés; 84.8 por ciento de ellos viven en hogares lingüísticamente no aislados. En 64.5 por ciento de las familias, al menos hay un menor de 18 años con diferente estatus de residencia legal y nacionalidad. Estos datos reflejan las implicaciones que tiene el hecho de que alguno de sus padres, hermanos o parientes sean deportados.

Los datos sugieren que es una población establecida con un fuerte arraigo en el país vecino y en familias con estatus mixto de nacionalidad y de residencia. El efecto negativo que tiene su exclusión del DACA o de cualquier otro programa para regular su situación migratoria de residencia los coloca –no sólo a ellos sino también a sus familias– en un estado de vulnerabilidad ante la persecución de las autoridades migratorias y el deterioro de sus condiciones de vida en el sentido más amplio, además de las pérdidas económicas y sociales que ello conlleva.

Ante la cancelación del DACA, los migrantes que llegaron en la infancia pasan de una situación de inclusión a una de exclusión de nueva cuenta. A partir del 6 de marzo de 2018 los beneficiarios del DACA son eliminados gradualmente del programa, para finalizar por completo en febrero de 2020 (USCIS, 2014). Eso significa que, de no haber un arreglo posterior, en 2020 habrán retornado a México por lo menos 548 000 *dreamers* aceptados hasta septiembre de 2017 (79.4 % del total). A esta cifra se sumará un importante número de soñadores que inicialmente no cumplieron con los requisitos de elegibilidad. De esta forma, si la política de persecución interna continúa, habrá mayor desintegración familiar.

La estadística presentada es contundente, pues evidencia el deseo de integrarse y ser integrados como miembros plenos

de la sociedad en la que crecieron los llegados en la infancia en situación irregular. El activismo social de los indocumentados refleja este fuerte deseo. Como se constató a lo largo del estudio, los inmigrantes en situación irregular están trabajando o estudiando y muchos de ellos combinan ambas actividades. Por ello, no pueden ser estigmatizados con el adjetivo de criminales, ni adjudicarles los problemas sociales y económicos de una nación.

Conclusiones

Los inmigrantes indocumentados representan una insignificante proporción de la población residente en Estados Unidos. Además, ellos son hijos, hermanos o padres de estadounidenses de nacimiento. Por ello, el efecto que tiene la deportación es de una magnitud mayor. De no darse una solución permanente para la inmigración en situación irregular, millones de familias seguirán siendo afectadas por la deportación de uno o más de sus miembros. Ofrecer una solución permanente a los llegados en la infancia y aumentar las visas legales ayudaría a reducir aún más el flujo indocumentado. En este sentido, Selee (2017) señala que la evidencia sugiere que incluso los aumentos modestos en visas temporales para trabajo reducirían el flujo de indocumentados.

En el contexto de una compleja integración laboral, económica y comercial de México y Estados Unidos durante los últimos 40 años, y de flujos migratorios centenarios entre ambas naciones, se propició la llegada de más de tres millones de inmigrantes mexicanos menores de edad al país vecino, quienes al inicio del siglo XXI, en su mayoría, permanecen en situación migratoria irregular y en el seno de más de dos millones de familias mixtas con integrantes con estatus de residencia legal y algunos sin él. Este sector cumplió un papel importante de apoyo al acceso de Barack Obama a la presidencia de Estados Unidos en 2008, quien cuatro años después de no cumplir su promesa de campaña por una reforma migratoria, en 2012

crea el DACA como amnistía temporal para los inmigrantes que durante su infancia llegaron al país. Fundamentalmente, este programa fue resultado del activismo de los jóvenes inmigrantes que, con la experiencia de diversas luchas políticas de sus familias en el campo, los sindicatos, las organizaciones comunitarias y de migrantes, y por el acceso a la educación superior, se convierten en un amplio movimiento nacional heterogéneo que reivindica su derecho a legalizar su situación migratoria y acceder, sin discriminaciones, al mercado laboral y al sistema educativo de Estados Unidos.

El DACA, además de otorgar amnistía temporal, representa un carácter de exclusión en términos de edad y otros requisitos que propician que una cantidad significativa de jóvenes migrantes queden fuera de él. Por ello, es útil considerar analíticamente sus diferentes sectores: los que lograron la ciudadanía, aquellos que cumplen algunos requisitos del DACA y quienes quedan fuera del programa. Esta heterogeneidad es importante ante los pronunciamientos de Donald Trump: el del 5 de septiembre de 2017, en el sentido de suspender el DACA, y el del 9 de enero de 2018, consistente en promover una ley bipartidista sobre el DACA que asegure la frontera con un presupuesto de 25 000 millones de dólares para la construcción del muro fronterizo y la eliminación de la llamada migración en cadena.

En el período 2012-2017, tiempo de vigencia del DACA, se han beneficiado cerca de 1 800 000 jóvenes con permiso temporal para trabajar, estudiar e incluso poder hacer ambas cosas. De hecho, se trata de un sector vital para la economía estadounidense por su aporte laboral a la economía y las finanzas públicas, cuya eventual deportación tendría graves consecuencias nacionales y también individuales para los beneficiarios del DACA, los *dreamers*, en términos económicos, sociales y familiares.

En el inicio de 2018, el debate sobre el futuro del DACA, así como el concerniente a la renovación del TLC con México y Canadá, quedaron atrapados por el debate presupuestal, la coyuntura electoral tanto en Estados Unidos como en México,

y la reelección de Trump. El futuro de 1 800 000 *dreamers*, más el resto de los *predreamers* y *posdreamers*, depende en gran medida de las estrategias de republicanos y demócratas, de la fuerza política de cada partido y la actuación de los poderes fácticos transnacionales que inciden en los mercados laborales, comerciales y financieros, que de hecho dirigen, en gran medida, la agenda y la estrategia de ambos partidos en el Congreso y el Senado estadounidenses.

En esta compleja coyuntura sobre el futuro de millones de inmigrantes de origen mexicano que ingresaron en la infancia en Estados Unidos destaca la ausencia de una propuesta de información, organización, capacitación y apoyo del gobierno de México para su población indocumentada en aquel país, y de una política pública de Estado sobre el apoyo para la integración de los migrantes retornados y deportados al país en los últimos 10 años.

El gobierno mexicano no ha realizado el diagnóstico de la situación ni ha formulado propuestas, tanto en Estados Unidos como en México, para los siguientes sectores de inmigrantes nacionales: 1 200 000 que han logrado la ciudadanía, 553 000 que gozan de algún estatus de residencia legal, 675 000 irregulares con nivel de secundaria o mayor y que van a la escuela, y 583 000 irregulares con secundaria incompleta que no van a la escuela y tienen más de 32 años (214 000). No existe ninguna propuesta del Estado mexicano para 2 millones de hogares en Estados Unidos que cuentan por lo menos con un inmigrante irregular que llegó en la infancia, y que los hace vulnerables ante el riesgo de deportación.

De cumplirse la amenaza de Trump del 6 de marzo de 2018, de no renovar el DACA para cientos de miles de jóvenes inmigrantes irregulares, se dará su exclusión progresiva hasta febrero de 2020. Este sector, más los que no cumplieron y no cumplen los requisitos exigidos por el programa, provocan una enorme vulnerabilidad para esas familias y para el futuro de más de dos millones de *predreamers*, *dreamers* y los otros soña-

dores excluidos, todos en lucha por el derecho a regularizar su situación migratoria, por ser ciudadanos y obtener sus derechos plenos en Estados Unidos.

México, tras una complicada coyuntura electoral presidencial en la que se definiría la continuidad del mismo modelo económico y de país que expulsó a más de 12 millones de mexicanos –sin contar a los que han retornado o fallecido– a Estados Unidos en los últimos 40 años, o la construcción de un nuevo proyecto económico y de país con derechos para todos, con democracia, empleo, alimentación, salud, educación y seguridad para toda la población, no puede olvidar al otro México en aquel país, de 36 millones de personas de origen mexicano, de las cuales 12 millones residen allá de manera permanente, 5 800 000 inmigrantes irregulares, 548 000 *dreamers* y 1 500 000 jóvenes migrantes que no han recibido los beneficios del DACA, pero que también son soñadores y luchan por las mismas demandas que éstos.

Una vez más, la deuda de México –la del gobierno federal, del Estado mexicano, de la clase política y de la misma sociedad civil– con los migrantes mexicanos en Estados Unidos que son soporte de la economía nacional reclama su inclusión en la nueva agenda nacional, en las nuevas propuestas de nación más allá de las fronteras, con políticas, programas y presupuestos equivalentes al aporte de los migrantes para el desarrollo del país.

Referencias

- American Progress. (2015). *Results of T.K. Wong, National Immigration Law Center, and Center for American Progress National Survey*. Recuperado de https://cdn.americanprogress.org/wp-content/uploads/2015/07/DACA-Wong_NILC_CAP-Codebook-PDF.pdf
- Ávila, J. L. y Gaspar, S. (2018). Retorno de migrantes, un desafío para el desarrollo nacional de Guatemala. En D. Bornschein (comp.), *Hacia un salto cualitativo: Migración y desarrollo*

- en México y el norte de Centroamérica* (pp. 225-245). Guatemala: Flacso.
- Brannon, I. y Albright, L. (18 de enero de 2017). The Economic and Fiscal Impact of Repealing DACA. En *Cato Institute*. Recuperado de <https://www.cato.org/blog/economic-fiscal-impact-repealing-daca>
- Castles, S. (1996). *Globalización y migración: Algunas contradicciones urgentes*. Recuperado de <http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/nautas/18.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2002). La migración internacional y la globalización. En autor, *Globalización y desarrollo* (pp. 243-272). Brasilia: Autor. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2724/2/S2002024_es.pdf
- Delgado, R. y Gaspar, S. (2012). ¿Quién subsidia a quién? Contribuciones de los migrantes mexicanos a la economía de Estados Unidos. *Observatorio del Desarrollo*, 1(2), 4-9.
- Delgado, R. y Gaspar, S. (2018). Pacto mundial: Migrantes mexicanos frente al espejo de la economía estadounidense. *Migración y Desarrollo*, 15(29), 7-30.
- Eng, D. (21 de febrero de 2018). I was a Dreamer, too—and I know America is Stronger for Welcoming Immigrants Like my Parents. En *Quartz*. Recuperado de <https://qz.com/1212376/daca-i-was-a-Dreamer-too-and-i-know-america-is-stronger-for-welcoming-immigrants-like-my-parents/>
- Gaspar, S. (2017). *Indocumentados. Una aproximación a su número y perfil sociodemográfico y laboral 2016*. México: Unidad Académica de Estudios del Desarrollo-UAZ.
- Gaspar, S. (2018). Integración de los inmigrantes mexicanos que llegaron en la infancia a Estados Unidos. En Consejo Nacional de Población (edit.), *La situación demográfica de México 2017* (pp. 177-202). México: Conapo.
- Gaspar, S. y López, R. (2009). El comportamiento regional de la inserción laboral de los mexicanos en Estados Unidos. *Migración y Desarrollo*, 13, 105-122.

- Gonzales, G. R., Terriquez, V. y Ruszczyk, S. P. (2014). Becoming DACAdmented: Assessing the Short-Term Benefits of Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA). *American Behavioral Scientist*, 58(14), 1852-1872.
- Hartmut, E. (2006). ¿Requiere la nueva inmigración de una nueva teoría de la integración intergeneracional? En A. Portes y J. DeWind (edits.), *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas* (pp. 325-359). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Magaña-Salgado, J. y Wong, T. K. (octubre de 2017). *Draining the Trust Funds: Ending DACA and the Consequences to Social Security and Medicare*. San Francisco, Estados Unidos: Inmigrant Legal Resource Center. Recuperado de https://www.ilrc.org/sites/default/files/resources/2017-09-29_draining_the_trust_funds_final.pdf
- Mayda, A. M. y Peri, G. (2017). The Economic Impact of US Immigration Policies in the Age of Trump. En Ch. P. Brown (coord.), *Economics and Policy in the Age of Trump* (pp. 69-77). Londres: Book-CEPR Press. Recuperado de http://giovanniperi.ucdavis.edu/uploads/5/6/8/2/56826033/ageoftrump_june2017.pdf
- Morales, E. (2008). Marginación y exclusión social: El caso de los jóvenes en el Consejo Popular Colón de la ciudad de La Habana. En A. Ziccardi (comp.), *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social: Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*. Bogotá: Clacso. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20120628114713/18mora2.pdf>
- Passel, J. S., Cohn, D., Krogstad, J. M. y González-Barrera, A. (3 de septiembre de 2014). As Growth Stalls, Unauthorized Immigrant Population Becomes More Settled. Appendix C: Methodology. En *Pew Research Center. Hispanic Trends*. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2014/09/03/appendix-c-methodology-3/>
- Rumbaut, R. G. (2006). Edades, etapas de la vida y cohortes generacionales: Un análisis de las dos primeras generaciones de

- inmigrantes en Estados Unidos. En A. Portes y J. DeWind (coords.), *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas* (pp. 361-410). México: INM/Miguel Ángel Porrúa/UAZ.
- Selee, A. (enero de 2017). *A New Migration Agenda between the United States and México. Charting a New Course: Policy Options for the Next Stage in U.S.-Mexico Relations*. Recuperado de https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/a_new_migration_agenda_between_the_united_states_and_mexico.pdf
- Smith, J. P. y Edmonston, B. (eds.). (1997). *The New Americans: Economic, Demographic, and Fiscal Effects of Immigration*. Washington, D. C.: Committee on Population/CNSTAT/CBASSE/National Research Council/NAP.
- U.S. Census Bureau. (2016). American Community Survey. Washington, D. C.: U.S. Department of Commerce. Recuperado de <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/>
- U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS). (2014). *Acciones Ejecutivas sobre Inmigración*. Recuperado de <https://www.uscis.gov/es/accionmigratoria>
- U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS). (2016). Number of I-821D, Consideration of Deferred Action for Childhood Arrivals by Fiscal Year, Quarter, Intake, Biometrics and Case Status FY 2012-2017 (December 31). En USCIS. Recuperado de https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/daca_performancedata_fy2017_qtr1.pdf
- Zhou, M. (1997). Segmented Assimilation: Issues, Controversies, and Recent Research on the New Second Generation. *International Migration Review*, 31(4), 975-1008.

Los *dreamers* ante un escenario de cambio legislativo

Inserción social
y económica en México

Rodolfo Cruz Piñeiro
Eunice D. Vargas Valle
Alberto Hernández Hernández
Ana María López Jaramillo
(*coordinadores*)



El Colegio
de la Frontera
Norte